



Tras supervisión realizada
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN Y
TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN
COMISARÍAS DE LIMA Y CALLAO
Nota de Prensa N°136/2012/DP/OCII

- El 50% de dependencias visitadas carecen de un ambiente adecuado para la atención de víctimas.
- Desde el 2011 existen más de 700 denuncias por violencia familiar pendientes de concluir.

Al término de una supervisión realizada a treinta comisarías de Lima y Callao, la jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, advirtió que el 50% de ellas no cuentan con un espacio suficiente, ni adecuado para recepcionar las denuncias por violencia familiar y sexual, lo cual impide que las víctimas sean atendidas en un ambiente de privacidad.

“Durante la visita se identificó que la capacitación que reciben los efectivos policiales es insuficiente, tanto en materia de violencia sexual como de violencia familiar, lo cual influye en la actuación que realizan durante la investigación de las denuncias que se presentan al respecto”, precisó la funcionaria.

Respecto al trámite de denuncias por violencia familiar, indicó que en ocho casos, la Policía Nacional del Perú (PNP) habría condicionado el registro de las mismas al resultado de la evaluación médica de la denunciante. Asimismo, en 24 procesos las víctimas refirieron haber entregado personalmente la notificación al agresor por vivir en el mismo domicilio, exponiéndose de esta manera a una situación de riesgo.

Revollar Añaños, sostuvo que en cuanto a las denuncias por violencia sexual, se evidenció un 47% de casos (51 denuncias) en los que la PNP no cumplió con llenar la ficha de reserva de identidad de los menores de edad. Mientras que, en los referidos a la agresión sexual contra mujeres adultas, en doce de estos no se reservó la identidad de las agraviadas.

Cabe señalar que en las treinta Comisarías supervisadas, existe 745 denuncias por violencia familiar durante el 2011, las mismas que se encuentran por concluir. Además se registraron 192 denuncias por violencia sexual correspondientes al mismo año cuya investigación se encuentra pendiente, lo cual contraviene el plazo razonable para las respectivas indagaciones.

La funcionaria detalló además que de las 155 denuncias por violencia familiar revisadas por la Defensoría del Pueblo, 137 corresponden a mujeres y sólo 24 a varones, mientras que en el caso de los procesos por violencia sexual sostuvo que de los 109 analizados, 105 son de mujeres, niñas y adolescentes, mientras que cuatro son del sexo masculino.

Ante esta situación, Revollar Añaños manifestó que se ha enviado oficios al Director de la Región Policial de Lima, General PNP Aldo Miranda Soria, así como al Director de la Región Policial Callao, General PNP Carlos Morán Soto, recomendándoles la implementación de acciones concretas para que las Comisarías supervisadas concluyan las investigaciones pendientes del año 2011, respecto a los delitos de violencia sexual y violencia familiar.

Se solicitó también, que se habiliten ambientes apropiados para recibir las denuncias y declaraciones que requieren condiciones de privacidad así como realizar eventos de capacitación dirigidos a los efectivos policiales asignados a la Sección Delitos y Sección Familia en temas vinculados a la atención de casos por violencia familiar y violencia sexual.

Lima, 22 de Mayo del 2012

Oficina de Prensa e Imagen Institucional

311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407

www.defensoria.gob.pe